

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/14718 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del concurso de méritos para cubrir el puesto de trabajo jefe/a de Unidad de Gestión Administrativa incardinado en el MuVIM. Convocatoria: 82/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 14931 de fecha 1 de diciembre de 2025, de la Vicepresidenta 2.ª Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos de la Diputación de Valencia por delegación de la Presidencia, ha dispuesto el siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 11576 de fecha 30 de septiembre de 2025, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 82/25 de esta Corporación:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.396 (63798)	JEFE/A DE UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MUSEO VALENCIANO DE LA ILUSTACIÓN Y MODERNIDAD

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 197 de fecha 15 de octubre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 266 de fecha 5 de noviembre de 2025.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 82/25. al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.



Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional.

ANEXO I

Relación provisional de Admitidos/as

APELLIDO1 / COGNOM1	APELLIDO2 /COGNOM2	NOMBRE / NOM	PUESTO / LLOC
CAÑEGO	ESCALADA	EMILIA	JEFE/A DE UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA/ CAP D'UNITAT DE GESTIO ADMINISTRATIVA
GONZALEZ	GABARDA	CRISTINA	JEFE/A DE UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA/ CAP D'UNITAT DE GESTIO ADMINISTRATIVA
MARTINEZ	FERRANDIS	ISABEL	JEFE/A DE UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA/ CAP D'UNITAT DE GESTIO ADMINISTRATIVA

València, 1 de diciembre de 2025.—La vicepresidenta 2.^a diputada delegada de Recursos Humanos, M.^a del Remedio Mazzolari Tortajada.

